

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 9 de abril de 2008 — Meggle/OAMI — Clover (HiQ con hoja de trébol)

(Asunto T-37/06) ⁽¹⁾

(*Marca comunitaria — Oposición — Retirada de la oposición — Sobreseimiento*)

(2008/C 142/44)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Meggle AG (Wasserburg, Alemania) (representantes: T. Raab y H. Lauf, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Weberndörfer, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Clover Corporation Limited (Sydney, Australia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 22 de noviembre de 2005 (asunto R 1130/2004-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Meggle AG y Clover Corporation Limited.

Fallo

- 1) Sobreseer el asunto.
- 2) Condenar en costas a la parte demandante.

⁽¹⁾ DO C 96 de 22.4.2006.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 3 de abril de 2008 — Landtag Schleswig-Holstein/Comisión

(Asunto T-236/06) ⁽¹⁾

(«*Recurso de anulación — Acceso a los documentos — Parlamento regional — Falta de capacidad procesal — Inadmisibilidad*»)

(2008/C 142/45)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Landtag Schleswig-Holstein (Alemania) (representantes: S. Laskowski y J. Caspar)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: P. Costa de Oliveira y C. Ladenburger, agentes)

Objeto

Solicitud de anulación de las decisiones de la Comisión de 10 de marzo y de 23 de junio de 2006, por las que se deniega conceder al demandante el acceso al documento SEC (2005) 420, de 22 de marzo de 2005, que contiene un análisis jurídico del proyecto de Decisión marco, en discusión en el Consejo, sobre la conservación de los datos tratados y almacenados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de acceso público o de los datos transmitidos por redes públicas de comunicación, a efectos de la prevención, investigación, descubrimiento y represión de la delincuencia y las infracciones penales, con inclusión del terrorismo.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Declarar que no procede pronunciarse sobre las demandas de intervención.
- 3) El Landtag Schleswig-Holstein cargará con sus propias costas, así como con las de la Comisión, excepto las correspondientes a las demandas de intervención.
- 4) El Landtag Schleswig-Holstein, la Comisión, la República de Finlandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte cargarán con sus propias costas correspondientes a las demandas de intervención.

⁽¹⁾ DO C 261 de 28.10.2006.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 10 de abril de 2008 — 2K-Teint y otros/Comisión y BEI

(Asunto T-336/06) ⁽¹⁾

(«*Responsabilidad extracontractual — Contrato de financiación celebrado con Marruecos — Supuestos incumplimientos y negligencia del BEI en el seguimiento de un préstamo financiado con cargo al presupuesto comunitario — Prescripción — Inadmisibilidad*»)

(2008/C 142/46)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: 2K-Teint SARL (Casablanca, Marruecos); Mohammed Kermoudi, Khalid Kermoudi, Laila Kermoudi, Mounia Kermoudi, Salma Kermoudi y Rabia Kermoudi (Casablanca) (representante: P. Thomas, abogado)

Demandadas: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: A. Aresu y V. Joris, agentes); y Banco Europeo de Inversiones (BEI) (representantes: C. Gómez de la Cruz y J.-P. Minnaert, agentes)